

Poder Judicial de San Luis

ADM 7176/19

"CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS EN EL CUERPO DE SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 70-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, diez de mayo de dos mil diecinueve. –

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS EN EL CUERPO DE SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” ADM 7176/19, para resolver la excusación formulada:

Y CONSIDERANDO: Que, por actuación N° 11516934, de fecha 07/05/2019, la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, pone a consideración de este Alto Cuerpo, su excusación en autos, de conformidad a lo previsto en los arts. 8 de la Ley N° VI-0156-2004, 17 inc. 1 y 30 del C.P.C. y C., toda vez que en el informe efectuado por Dirección de Recursos Humanos, respecto a los profesionales que se han postulado a cubrir cargos en el Cuerpo de Secretarios Reladores del Poder Judicial, se encuentra incluida la Dra. Mariana Ángela Marhaba Mezzabotta, con quien guarda parentesco en segundo grado de afinidad.

Que ante ello, dado lo previsto en los arts. 8 de la Ley N° VI-0156-2004, 17 inc. 1 y 30 del C.P.C. y C., corresponde hacer lugar a la solicitud de excusación en autos.

Por lo expuesto,

Poder Judicial de San Luis

SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la excusación de la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, en los presentes actuados de conformidad a lo previsto en los arts. 8 de la Ley N° VI-0156-2004, 17 inc. 1 y 30 del C.P.C. y C.,

II) Dese intervención a su subrogante legal.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.